

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL <input checked="" type="checkbox"/>		MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN <input type="checkbox"/>	
APELLIDOS IBÁÑEZ MEZQUITA		NOMBRE ALBERTO	
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA VALÈNCIA			
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 23 DE JULIO 2023			
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.			
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.			

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2018- JUNIO 2020	GENERALITAT VALENCIANA	PÚBLICO	VICECONSEJERO DE IGUALDAD E INCLUSIÓN EN LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA DE LA GENERALITAT
JUNIO 2020-JUNIO 2023	GENERALITAT VALENCIANA	PÚBLICO	MIEMBRO DEL GABINETE POLÍTICO DE LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	REGALOS DE ESCASA CUANTÍA EN EL ÁMBITO ESTRICTAMENTE FAMILIAR Y DE AMISTAD

C.DIP 679 08/08/2023 12:57

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO: INICIATIVA DEL POBLE VALENCIÀ-COMPROMÍS	CUOTA DE AFILIACIÓN Y APORTACIÓN VOLUNTARIA EN EL DESARROLLO DE DIFERENTES CARGOS
AMNISTIA INTERNACIONAL	CUOTA ANUAL
CREU ROJA	CUOTA ANUAL
OXFAM INTERMON	CUOTA ANUAL

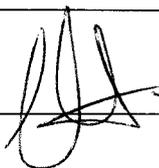
IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ALBERTO IBÁÑEZ MEZQUITA

Fecha y firma: 8 AGOSTO 2023



C.DIP 679 08/08/2023 12:57